



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 045/SO/31-05-2023

QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REFERENTE A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023.

El artículo 116, fracción IV, inciso c), punto 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Organismos Públicos Locales Electorales contarán con personas servidoras públicas investidas de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

A su vez, los artículos 177, inciso p) y 201, fracción XV de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señalan que es atribución del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por conducto de la o el titular Secretaría Ejecutiva, ejercer y atender oportunamente la función de la Oficialía Electoral por sí o a través de las o los titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales o de otras personas servidoras públicas en quienes se delegue dicha función.

De igual manera, los artículos 3, 20 y 33 párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establecen que, la función de Oficialía Electoral tiene por objeto dar fe pública para constatar actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral local; evitar con la certificación se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la legislación electoral local; certificar cualquier otro acto o hecho en apoyo de las atribuciones de los órganos y áreas del instituto y para el desahogo de sus procedimientos específicos, y que en las sesiones ordinarias del Consejo General, la o el titular de la Secretaría Ejecutiva rendirá un informe sobre las peticiones atendidas y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.

En razón a lo anterior, de conformidad con lo previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo 33 del Reglamento de la Oficialía Electoral, se informa que del **uno al treinta de mayo del dos mil veintitrés**, se atendieron y practicaron **diez (diez)** diligencias de fe

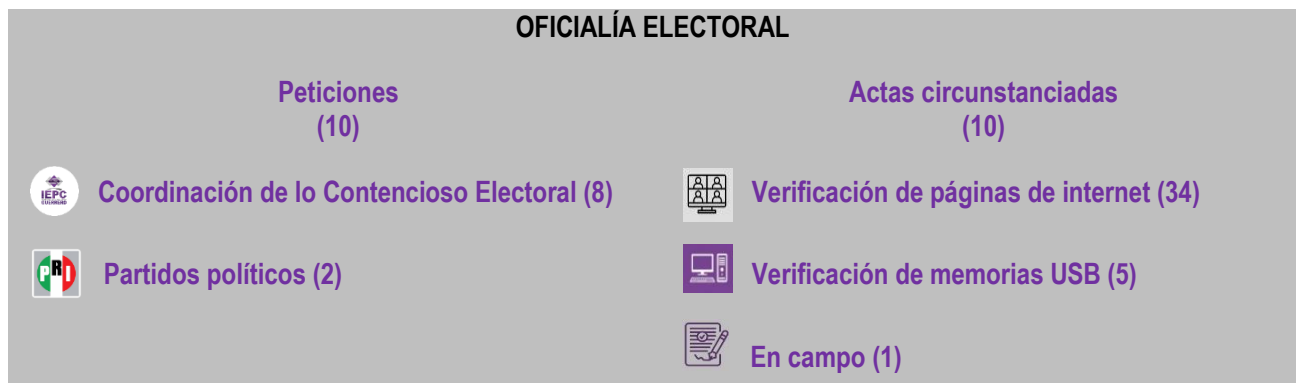
pública electoral; **ocho (ocho)** presentadas por la Coordinación de lo Contencioso Electoral, para la inspección de enlaces de internet y dispositivos de almacenamiento informático (memorias USB), con la finalidad de constatar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con diversos Procedimientos Especiales Sancionadores, y **2 (dos)** por la representación del Partido Revolucionario Institucional, para la certificación de una pinta ubicada en el Boulevard “René Juárez Cisneros” de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, así como para constatar la existencia y contenido de una publicación alojada en una red social.

En conclusión, en el periodo antes mencionado, se practicaron las diligencias que se describen en la siguiente tabla:

No.	Fecha de petición	Peticionario	Propósito	Resultados
1	02-05-2023 12:10 horas	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a doce URL de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/PG/004/2023	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/019/2023 de fecha 02-05-2023, en la que se hizo la existencia y contenido de cinco publicaciones alojadas en los enlaces de internet proporcionados, relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador, lo que se describe de manera sucinta en el acta respectiva.
2	03-05-2023 11:32 horas	Representante del Partido Revolucionario Institucional	Certificación de existencia o inexistencia de una pinta ubicada en Boulevard “René Juárez Cisneros”, que a decir del peticionario, violenta la normatividad electoral local.	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/020/2023 de fecha 03-05-2023, en la que se hizo constar la inexistencia de la pinta señalada por el peticionario.
3	05-05-2023 13:30 horas	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a una URL de internet y una memoria USB , con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/016/2022	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/021/2023 de fecha 05-05-2023, en la que se hizo constar la existencia y contenido de una publicación alojada en la red social “Facebook”, así como el contenido de cuatro videos con una duración de 00:45:39, 02:56:09, 03:59:17, 00:05:12 y un archivo en formato pdf alojados la memoria USB, lo que se describe de manera sucinta en el acta respectiva.
4	09-05-2023 12:29 horas	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a una URL de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido una publicación relacionada con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/PG/003/2023	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/022/2023 de fecha 09-05-2023, en la que se hizo constar la existencia y contenido de un video con una duración de 00:01:17 publicado en la red social “Facebook”, lo que se describe de manera sucinta en el acta respectiva.
5	09-05-2023 12:39 horas	Representante del Partido Revolucionario Institucional	Certificación de existencia y contenido de una publicación alojada en un link de internet, que a decir del peticionario, violenta la normatividad electoral local.	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/023/2023 de fecha 09-05-2023, en la que se hizo constar la existencia y contenido de una publicación alojada en la red social “Facebook”, lo que se describe de manera sucinta en el acta respectiva.

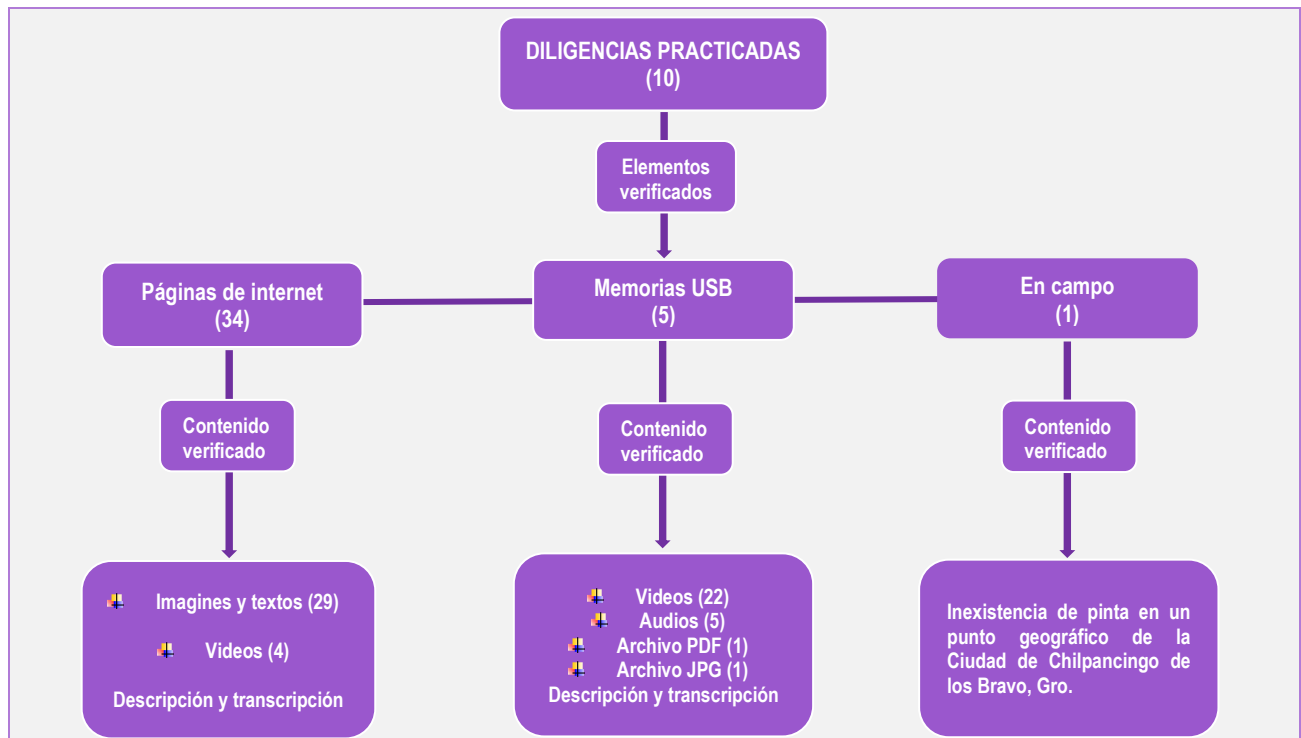
6	10-05-2023 14:08 horas	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a dos memorias USB, con el fin de hacer constar su contenido, relacionada con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/010/2022	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/024/2023 , de fecha 10-05-2023, en la que se hizo constar el contenido de diecisiete videos y cinco audios de diferentes tiempos de duración, así como de una imagen en formato jpg , lo que se describe de manera sucinta en el acta respectiva.
7	11-05-2023 15:10 horas	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a dos URL de internet y una memoria USB , con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/NPG/004/2023	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/025/2023 de fecha 11-05-2023, en la que se hizo constar la existencia y contenido de dos publicaciones alojadas en la red social "Facebook", así como el contenido de un video con una duración de 02:44:52 , alojado la memoria USB, lo que se describe de manera sucinta en el acta respectiva.
8	17-05-2023 12:43 horas	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a catorce URL de internet con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/016/2022	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/026/2023 de fecha 17-05-2023, en la que se hizo constar la existencia y contenido de catorce publicaciones consistentes en notas, imágenes y videos alojados en la red social "Facebook" y las páginas electrónicas " <i>Replica</i> ", " <i>El Diario Digital de Guerrero</i> " y " <i>EL SUR</i> ", " <i>PERIÓDICO DE GUERRERO</i> ", lo que se describe de manera sucinta en el acta respectiva.
9	22-05-2023 12:12 horas	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a una URL de internet y una memoria USB , con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/NPG/005/2023	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/027/2023 de fecha 22-05-2023, en la que se hizo constar la existencia y contenido de una publicación alojada en la red social "Facebook", así como el contenido de un audio con una duración de 00:05:13 , alojado en la memoria USB, lo que se describe de manera sucinta en el acta respectiva.
10	30-05-2023 15:25 horas	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Inspección a dos URL de internet, con el fin de hacer constar la existencia y contenido de publicaciones relacionadas con el Procedimiento Especial Sancionador número IEPC/CCE/PES/NPG/003/2023	Acta circunstanciada número IEPC/GRO/SE/OE/028/2023 de fecha 30-05-2023, en la que se hizo constar la existencia y contenido de dos publicaciones, una en imagen y una en video con una duración de 00:01:17 , alojadas en la red social "Facebook", las que se describe de manera sucinta en el acta respectiva.

Cuadro ilustrativo 1.



Fuente: Unidad Técnica de Oficialía Electoral

Cuadro ilustrativo 2.



Fuente: Unidad Técnica de Oficialía Electoral

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 31 de mayo de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ